

ANEXO III

ORDENANZA REGULADORA DE PROYECTOS Y OBRAS DE URBANIZACION**DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN**

SECTOR:	EXPEDIENTE:
----------------	--------------------

VISITA 1:	ACTA 1:
VISITA 2:	ACTA 2:

		Fecha de solicitud	Fecha de entrega	Fecha de aprobación
1	Solicitud de recepción de la urbanización.			
2*	Certificado final de obra			
3	Documentación “As Built” visada, papel y copia informática.			
4*	Controles de calidad realizados.			
5	Conformidad de compañía Telefónica.			
6	Certificado de industria de la instalación eléctrica (acta de puesta en marcha).			
7*	Boletín de la instalación de alumbrado público.			
8	Certificado de la red de abastecimiento. Acta de recepción del canal de Isabel II.			
9*	Vídeo de saneamiento y pruebas de las instalaciones.			
10*	Alta en el IBI (Mod. 902) de las parcelas resultantes.			
11*	Cesión de uso a Iberdrola de los centros de transformación.			
12*	Autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.			
13*	Listado de empresas subcontratistas.			

2* Firmado por el técnico-director de las mismas y visado por el colegio correspondiente según proyecto.

4* Incluso Plan de Control de Calidad aprobado por la D.F.

7* Según solicitud de la compañía para su contratación.

9* Copia en DVD e informe, de todos los realizados.

10* Ante la Dirección General de Catastro de las parcelas resultantes.

11* Presentar solicitud con plano acotado firmado por la Dirección Facultativa y el representante de la propiedad.

12* Para la ejecución de las obras de urbanización en zona de policía de aguas únicamente en los casos necesarios.

(03/1.646/09)

COLLADO VILLALBA**LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Patrimonial Guadarrama 56, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de obra para el derribo de construcción en la plaza Norte, número 1, de esta localidad.—Expediente 5/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, estando a disposición de los interesados el expediente en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Collado Villalba, a 26 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/1.099/09)

MAJADAHONDA**OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia número 0006 de 2009, de fecha 14 de enero de 2009, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de técnico de Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, conforme a la convocatoria efectuada en el “Boletín Oficial del Estado” número 240, de 4 de octubre de 2008.